



## Comunicado de Prensa nº. 006

## EN SANTA MARTA, DIAN INMOVILIZA 128 KILOS DE PESCADO

<u>Bogotá, 16 de enero 2019.</u> La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta inmovilizó, dentro del perímetro urbano de esa ciudad, siete sacos de buches de pescado de la especie corvina, equivalentes a 128 kilos.

Esta mercancía era transportada en calidad de encomienda, a través de una empresa de mensajería desde Maicao (La Guajira) hacia Bogotá (Distrito Capital), y fueron inmovilizados por causal de aprovechamiento de manera ilícita de recursos naturales, marinos, de conformidad con la Ley 2811 de 1974 y la Ley 099 de 1993.

El total de los buches de piscícola corvina inmovilizados, fueron entregados formalmente a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (UNAP), para su disposición final.





Oficina de Comunicaciones UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN PBX: + (571) 6079999 Ext: 901021 prensadian@dian.gov.co Carrera 8 N°. 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.

www.dian.gov.co









Oficina de Comunicaciones
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
PBX: + (571) 6079999 Ext: 901021
prensadian@dian.gov.co
Carrera 8 N°. 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.

www.dian.gov.co